



UNIVERSIDAD  
MEXIQUENSE DEL  
BICENTENARIO

UMB

UMB





**CONTENIDO**

	<b>PÁGINA</b>
MARCO JURÍDICO	5
<b>INFORMACIÓN PRESUPUESTAL</b>	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	13
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	13
<b>INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA</b>	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	17
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	17
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	20
ESTADO DE ACTIVIDADES	21
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	21





## MARCO JURÍDICO

### NATURALEZA JURÍDICA

La Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB), se creó como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto del ejecutivo publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 20 de Enero de 2009, sectorizada a la Secretaría de Educación.

### OBJETO

La Universidad Mexiquense del Bicentenario tiene por objeto:

- I. Impartir educación superior en sus niveles de Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado con validez oficial para formar integralmente profesionales competentes con un amplio sentido ético, humanístico y nacionalista, con un elevado compromiso social y aptos para generar y aplicar creativamente conocimientos en la solución de problemas.
- II. Organizar y realizar actividades de investigación en las áreas en las que ofrezca educación, atendiendo fundamentalmente los problemas estatales, regionales y nacionales, en relación con las necesidades del desarrollo socioeconómico de la entidad.
- III. Formar individuos con actitud científica, creativos, con espíritu emprendedor, innovador, orientados al logro y a la superación personal permanente, solidarios, sensibles a las realidades humanas, integrados efectivamente y comprometidos con el progreso del ser humano, del país y del Estado.

### ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad tiene las siguientes atribuciones:

- I. Adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente, de acuerdo con los lineamientos previstos en este decreto.
- II. Coordinar la impartición de educación superior de carácter tecnológica en las áreas industriales y de servicios, así como educación de superación académica alterna y de actualización.
- III. Diseñar y ejecutar su plan institucional de desarrollo.
- IV. Formular y modificar, en su caso, sus planes y programas de estudio, estableciendo procedimientos de acreditación y certificación de estudios para someterlos a la autorización de la Secretaría de Educación Pública.
- V. Establecer, organizar, administrar y sostener planteles en los lugares que el Ejecutivo del Estado estime convenientes y necesarios, por conducto de la Secretaría de Educación, previo estudio de factibilidad.
- VI. Establecer los procedimientos de ingreso, permanencia y promoción de su personal académico.
- VII. Regular los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la Universidad.
- VIII. Revalidar y reconocer estudios, así como establecer equivalencias de los realizados en otras instituciones educativas, de conformidad con el Sistema Nacional de Créditos.

- IX. Expedir constancias y certificados de estudios, títulos profesionales y grados académicos, así como otorgar distinciones profesionales.
- X. Estimular al personal directivo, docente, administrativo y de apoyo para su superación permanente, favoreciendo la formación profesional en cada nivel.
- XI. Organizar y desarrollar programas de intercambio académico y colaboración profesional con organismos e instituciones culturales, educativas, científicas o de investigación nacionales o extranjeros.
- XII. Regular el desarrollo de sus funciones sustantivas, docencia, investigación, difusión cultural y vinculación con los sectores público, privado y social.
- XIII. Prestar servicios de asesoría, de elaboración de proyectos de desarrollo de prototipos, de paquetes tecnológicos y capacitación técnica a los sectores público, privado y social que lo soliciten.
- XIV. Realizar actividades de vinculación a través de educación continua para beneficiar a los sectores social y productivo.
- XV. Elaborar programas de orientación educativa constantes y permanentes.
- XVI. Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad.
- XVII. Promover la cultura regional, estatal, nacional y universal.
- XVIII. Promover un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y contribuir a su utilización racional.
- XIX. Expedir los reglamentos, estatutos, acuerdos y demás disposiciones que rijan a la Universidad.
- XX. Realizar los actos jurídicos necesarios para el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus funciones.
- XXI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

## PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad está constituido por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto.
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- III. Los legados, herencias y las donaciones, otorgadas en su favor y los productos de fideicomisos en los que se le señale como fideicomisaria.
- IV. Los derechos, bienes muebles e inmuebles de su propiedad y los que adquiera por cualquier título legal.
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

**FORMA DE GOBIERNO**

La autoridad máxima de la Universidad está a cargo del Consejo Directivo.

**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL****COMENTARIOS AL PRESUPUESTO**

La Universidad Mexiquense del Bicentenario opera con un presupuesto publicado en el decreto del presupuesto de egresos de 2013, donde se considera las aportaciones del Subsidio Estatal.

**INGRESOS**

Se tuvo previsto recaudar 214 millones 918.4 miles de pesos para el ejercicio 2013, durante el ejercicio se autorizaron ampliaciones y reducciones netas de más por 157 millones 345.5 miles de pesos, lo que determinó un total autorizado de 372 millones 263.9 miles de pesos, recaudándose 337 millones 626.8 miles de pesos, obteniéndose una variación de 34 millones 637.1 miles de pesos, lo que representó el 9.3 por ciento respecto al monto autorizado.

**INGRESOS DE GESTIÓN****Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

Durante el ejercicio 2013 se tuvo previsto recaudar ingresos por 47 millones de pesos, y se logró recaudar 54 millones 374.1 miles de pesos, por concepto de cuotas por servicios escolares tales como: Inscripción, reinscripción, seguro de vida y credencialización, por lo que se obtuvo una variación de 7 millones 374.1 miles de pesos, lo que representó el 15.7 por ciento respecto al monto autorizado.

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS****SUBSIDIO**

Inicialmente se previó recaudar ingresos por 125 millones 97.9 miles de pesos y se autorizaron ampliaciones y reducciones netas de más por 44 millones 796.5 miles de pesos, lo que determinó un total autorizado de 169 millones 894.4 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 156 millones 404.6 miles de pesos, obteniendo una variación de 13 millones 489.8 miles de pesos, que representó el 7.9 por ciento respecto al monto autorizado.

**OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

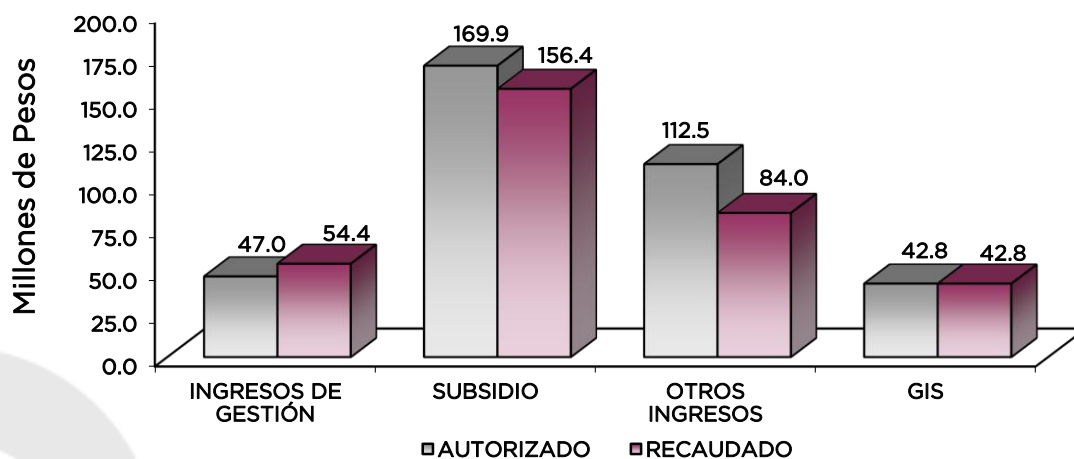
Se autorizaron ampliaciones por 112 millones 549 mil pesos, y se recaudaron 84 millones 27.6 miles de pesos, obteniéndose una variación de 28 millones 521.4 miles de pesos, que representó el 25.3 por ciento respecto a lo autorizado.

**GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL**

Se autorizaron 42 millones 820.5 miles de pesos, recursos autorizados para el programa Fondo de Aportaciones Múltiples y Obra Financiada de Ecatepec, mismos que se recaudaron en su totalidad.

**COMPARATIVO DE INGRESOS**  
(Miles de Pesos)

INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2013		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>47,000.0</b>			<b>47,000.0</b>	<b>54,374.1</b>	<b>-7,374.1</b>	<b>-15.7</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	47,000.0			47,000.0	54,374.1	-7,374.1	-15.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	47,000.0			47,000.0	54,374.1	-7,374.1	-15.7
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>125,097.9</b>	<b>54,155.1</b>	<b>9,358.6</b>	<b>169,894.4</b>	<b>156,404.6</b>	<b>13,489.8</b>	<b>7.9</b>
Subsidio	125,097.9	54,155.1	9,358.6	169,894.4	156,404.6	13,489.8	7.9
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		<b>112,549.0</b>		<b>112,549.0</b>	<b>84,027.6</b>	<b>28,521.4</b>	<b>25.3</b>
Ingresos Financieros					3,727.0	-3,727.0	
Disponibilidades Financieras		16,800.0		16,800.0	16,800.0		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					59,320.2	-59,320.2	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		95,482.1		95,482.1		95,482.1	100.0
Ingresos Diversos		266.9		266.9	4,180.4	-3,913.5	-1,466.3
<b>S U B T O T A L</b>	<b>172,097.9</b>	<b>166,704.1</b>	<b>9,358.6</b>	<b>329,443.4</b>	<b>294,806.3</b>	<b>34,637.1</b>	<b>10.5</b>
<b>GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL</b>	<b>42,820.5</b>			<b>42,820.5</b>	<b>42,820.5</b>		
<b>T O T A L</b>	<b>214,918.4</b>	<b>166,704.1</b>	<b>9,358.6</b>	<b>372,263.9</b>	<b>337,626.8</b>	<b>34,637.1</b>	<b>9.3</b>





**ORIGEN DEL INGRESO**  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	54,374.1		54,374.1
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	174,345.7	24,879.4	199,225.1
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	4,028.1	79,999.5	84,027.6
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>232,747.9</b> =====	<b>104,878.9</b> =====	<b>337,626.8</b> =====

### EGRESOS

Se autorizaron 214 millones 918.4 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 157 millones 345.5 miles de pesos, con lo que se determinó un presupuesto modificado de 372 millones 263.9 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 288 millones 888 mil pesos, obteniéndose un subejercicio de 83 millones 375.9 miles de pesos, lo que representa el 22.4 por ciento respecto al monto autorizado.

### SERVICIOS PERSONALES

En este capítulo se autorizaron inicialmente 127 millones 933 mil pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por 7 millones 423.1 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 135 millones 356.1 miles pesos, de esta cantidad se ejercieron 128 millones 100.9 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 7 millones 255.2 miles de pesos que representa el 5.4 por ciento respecto del monto autorizado.

### MATERIALES Y SUMINISTROS

En este capítulo se autorizaron inicialmente 6 millones 130.1 miles de pesos, posteriormente traspasos por 2 millones 451.7 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 6 millones 130.1 miles de pesos de esta cantidad se ejercieron 5 millones 827 mil pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 303.1 miles de pesos, que representa el 4.9 por ciento respecto al monto autorizado.

### SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 24 millones 146.9 miles de pesos, de los cuales se tuvieron ampliaciones y traspasos netos de más por 6 millones 638.2 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 30 millones 785.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 29 millones 122 mil pesos, por lo que se tuvo un subejercicio de 1 millón 663.1 miles de pesos, que representó el 5.4 por ciento respecto al monto autorizado.

### TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS

En este capítulo se autorizó una ampliación de 17 millones 821.7 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

## BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Inicialmente se autorizó un presupuesto de 418.6 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 16 millones 946.3 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 17 millones 364.9 miles de pesos, de esta cantidad se ejercieron 17 millones 257.8 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercido de 107.1 miles de pesos, que representó el 0.6 por ciento respecto al monto autorizado.

## INVERSIÓN PÚBLICA

Inicialmente se autorizó un presupuesto de 13 millones 469.3 miles de pesos, posteriormente se tuvieron ampliaciones de más por 13 millones 34.1 miles de pesos, lo que determinó un presupuesto modificado de 26 millones 503.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 13 millones 156.8 miles de pesos, por lo se tuvo un subejercido de 13 millones 346.6 miles de pesos, que representó el 50.4 por ciento respecto al monto autorizado.

## DEUDA PÚBLICA

Se solicitó una ampliación por 95 millones 482.1 miles de pesos, de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior y se ejercieron 34 millones 781.3 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercido por 60 millones 700.8 miles de pesos, que representó el 63.6 por ciento del monto autorizado.

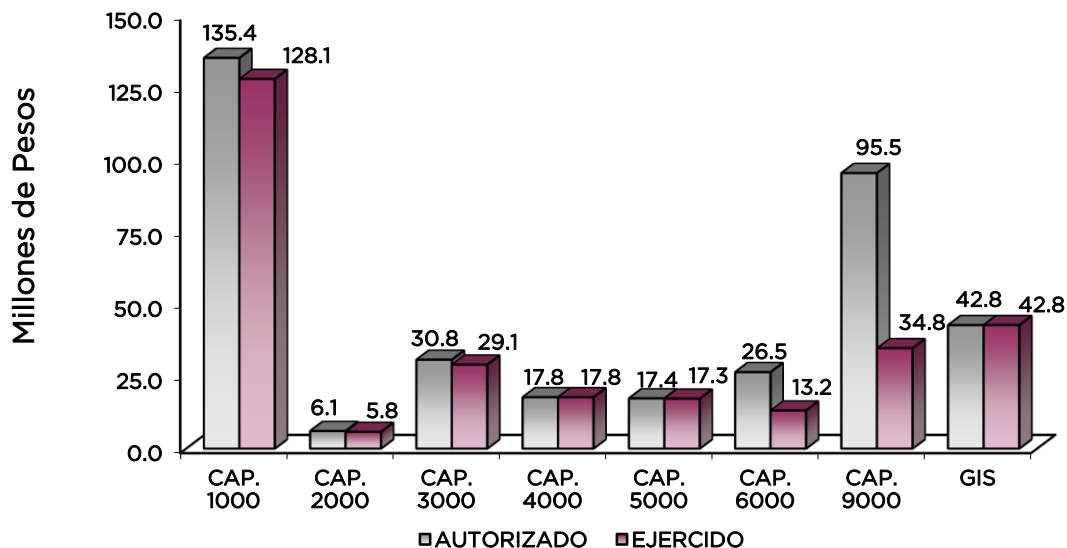
## GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se autorizaron 42 millones 820.5 miles de pesos, los cuales se aplican en la obra Construcción del Edificio de la Unidad de Estudios Superiores de Ecatepec.

### COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2013		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	127,933.0	20,409.3	12,986.2	135,356.1	128,100.9	7,255.2	5.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,130.1	2,451.7	2,451.7	6,130.1	5,827.0	303.1	4.9
SERVICIOS GENERALES	24,146.9	12,169.2	5,531.0	30,785.1	29,122.0	1,663.1	5.4
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		17,821.7		17,821.7	17,821.7		
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	418.6	33,049.2	16,102.9	17,364.9	17,257.8	107.1	0.6
INVERSIÓN PÚBLICA	13,469.3	13,034.1		26,503.4	13,156.8	13,346.6	50.4
DEUDA PÚBLICA		95,482.1		95,482.1	34,781.3	60,700.8	63.6
<b>S U B T O T A L</b>	<b>172,097.9</b>	<b>194,417.3</b>	<b>37,071.8</b>	<b>329,443.4</b>	<b>246,067.5</b>	<b>83,375.9</b>	<b>25.3</b>
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL	42,820.5			42,820.5	42,820.5		
<b>T O T A L</b>	<b>214,918.4</b>	<b>194,417.3</b>	<b>37,071.8</b>	<b>372,263.9</b>	<b>288,888.0</b>	<b>83,375.9</b>	<b>22.4</b>

U M B



**APLICACIÓN DEL EGRESO**  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	128,100.9		128,100.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,827.0		5,827.0
SERVICIOS GENERALES	29,122.0		29,122.0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,821.7		17,821.7
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	904.8	16,353.0	17,257.8
INVERSIÓN PÚBLICA	122.6	55,854.7	55,977.3
DEUDA PÚBLICA		34,781.3	34,781.3
<b>T O T A L</b>	<b>181,899.0</b>	<b>106,989.0</b>	<b>288,888.0</b>

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

**Gobierno Solidario**

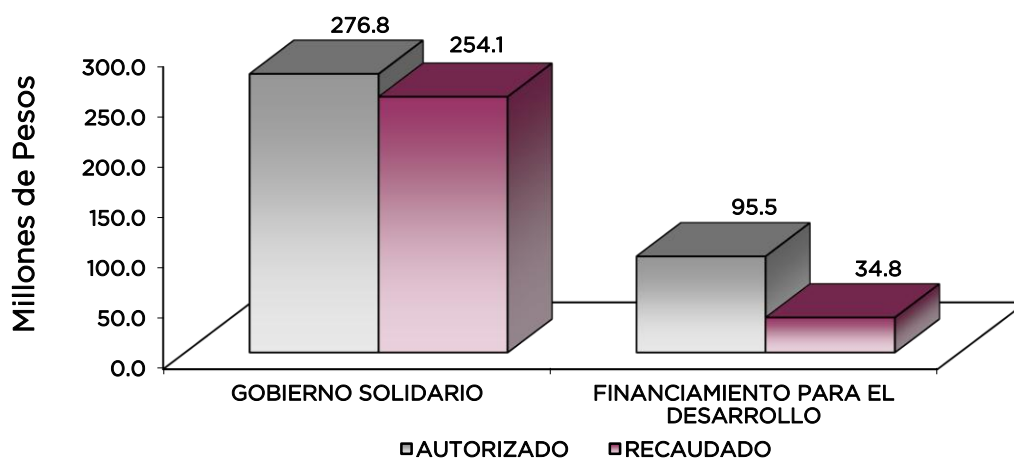
El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han

establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses mediante la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

### Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

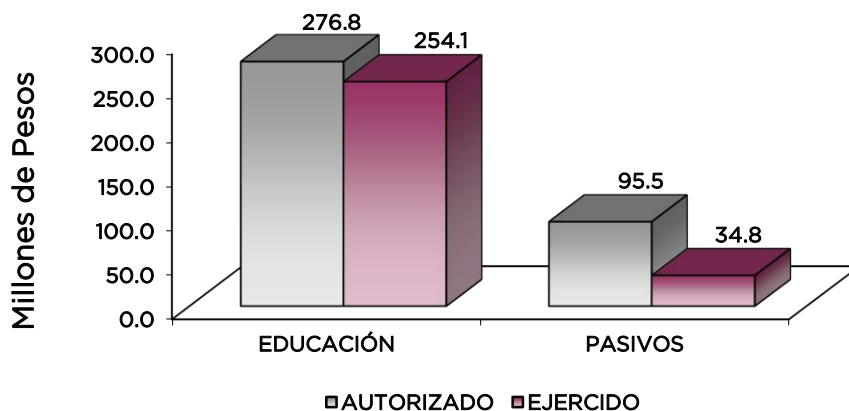
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	PRESUPUESTO		2013 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Gobierno Solidario	214,918.4	98,935.2	37,071.8	276,781.8	254,106.7	22,675.1	8.2
Financiamiento para el Desarrollo		95,482.1		95,482.1	34,781.3	60,700.8	63.6
<b>TOTAL</b>	<b>214,918.4</b>	<b>194,417.3</b>	<b>37,071.8</b>	<b>372,263.9</b>	<b>288,888.0</b>	<b>83,375.9</b>	<b>22.4</b>



El programa que desarrolló la Universidad Mexiquense del Bicentenario, buscó cumplir con los siguientes objetivos:

- Ampliar la cobertura de los servicios educativos, especialmente en el nivel medio superior y superior, bajo criterios de flexibilidad y pertinencia.
- Fortalecer la vinculación entre la educación media superior y superior en sus diversas modalidades, con las necesidades sociales y del aparato productivo de la Entidad.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUESTO 2013		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Educación para el Desarrollo Integral	214,918.4	98,935.2	37,071.8	276,781.8	254,106.7	22,675.1	8.2
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		95,482.1		95,482.1	34,781.3	60,700.8	63.6
<b>TOTAL</b>	<b>214,918.4</b>	<b>194,417.3</b>	<b>37,071.8</b>	<b>372,263.9</b>	<b>288,888.0</b>	<b>83,375.9</b>	<b>22.4</b>



### AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

El presente informe, integra las actividades de mayor relevancia suscitadas durante el año 2013, las cuales forman parte del Programa Operativo Anual de esta Universidad, misma que contiene el conjunto de directrices institucionales y procesos. De esta manera, permitirá orientar el desarrollo equilibrado de las funciones que realizan las áreas sustantivas y de apoyo, mediante la propuesta de escenarios deseables y factibles.

### GOBIERNO SOLIDARIO

#### 08 01 01 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

#### 08 01 01 09 VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

**Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social para Fortalecer su Vinculación con las Instituciones de Educación Superior.** La Universidad Mexiquense del Bicentenario tiene el compromiso de vincular a los estudiantes dentro del Modelo Educativo Intercultural, acercándolos al sector productivo, mediante convenios de colaboración. Durante el ejercicio 2013 se programaron 28 convenios y se alcanzaron 32 convenios representando un 114.3 por ciento en relación con la meta programada.

**Integrar Alumnos al Programa de Educación Dual.** Se programó una meta de 20 alumnos, alcanzando un total de 7 representando un 35 por ciento, en relación con la meta programada, gracias a las empresas que formaron parte como Industrias Unidas S.A de C.V.; Transformadores y Tecnologías S.A. de C.V.; Industrias Haber´s S.A de C.V., entre otras.

#### 08 01 01 01 10 CONVIVENCIA ESCOLAR SIN VIOLENCIA

**Operar el Programa para la Prevención de la Violencia Escolar en los Planteles de Educación Superior del Sistema Educativo Estatal.** La misión de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, está encaminada a combatir la violencia escolar (bullying) ya que se constituye, en parte medular de las políticas educativas de todo el sistema universitario. Se programó 1 programa llevando a cabo lo que representó el 100 por ciento respecto a la meta programada.

#### 08 01 01 04 02 EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

**Atender a los Alumnos de Nuevo Ingreso de Educación Superior Universitaria.** Con el objeto de promover la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo económico, social, cultural y fomentar la difusión de los valores propios de las comunidades, se programó atender a 4 mil 15 alumnos y se alcanzaron 4 mil 34 alumnos, lo que representó un alcance de 100.5 por ciento más, respecto a la meta programada.

**Certificar Procesos.** La Universidad Mexiquense del Bicentenario tiene el compromiso de brindar a estudiantes y comunidad en general una educación continua, en este sentido se programó la certificación a 3 nuevas carreras en las Unidades de Estudios Superiores y se alcanzó 1 certificación, representando un 33.3 por ciento en relación con la meta programada.

**Capacitar al Personal Docente.** La institución prevé la capacitación y actualización del personal, con la finalidad de impulsar el desarrollo laboral de los docentes y administrativos, con el objeto primordial de ofrecer servicios educativos de calidad, para este ejercicio se tuvo una meta programada de 500 docentes, alcanzando una meta de 457 docentes lo que represento un 91.4 por ciento respecto a la meta programada.

**Capacitar al Personal Directivo y Administrativo.** La Universidad prevé también la capacitación y actualización al personal, con la finalidad de impulsar el desarrollo laboral de los directivos y administrativos, con el objeto primordial de ofrecer servicios de calidad. Para este ejercicio se tuvo una meta programada de 150 personas, alcanzando 152 personas lo que representó un avance del 101.3 por ciento respecto a la meta programada.

**Desarrollar Proyectos de Investigación.** A lo largo del año 2013, se programaron realizar 6 proyectos como parte de los programas de impulso a la tecnología, entre los que destacan la investigación de la cascara de plátano como material adsorbente; Sistema de Registro de entradas y salidas para el alumbrado de la Unidad de Estudios Superiores Temoaya; Diseño de un apagador táctil con función de intensificador de luz para instalaciones eléctricas residenciales; Diseño de una fertilizadora de precisión de abono orgánico; Micro generador eólico urbano, entre otros. Para este ejercicio se alcanzaron 9 proyectos lo que representó un avance del 150 por ciento respecto a la meta programada.

**Lograr que los Alumnos Concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido.** Se programó una meta de 558 alumnos, alcanzando 525 alumnos lo que representó el 94 por ciento respecto a la meta programada. El programa de Tutoría Académica constituye una alternativa para la formación integral del alumno ayudara a abatir los programas de deserción y rezago a la educación superior, con el propósito de incrementar y fomentar su creatividad, capacidad crítica y su rendimiento académico.

**Mejorar el Número de Alumnos Titulados de Educación Superior Universitaria.** Como resultado de las actividades llevadas a cabo en la Universidad Mexiquense del Bicentenario, se programaron 270 alumnos egresados alcanzándose 395 alumnos, lo que representa un 146.3 por ciento de más en relación con la meta programada.

**Diversificación de la Oferta Educativa.** La Universidad Mexiquense del Bicentenario tiene el compromiso de brindar a estudiantes y comunidad en general una educación continua, en este sentido se programaron 5 nuevas carreras en las Unidades de Estudios Superiores de Ecatepec, El Oro, Ixtapaluca y Tejupilco y se alcanzaron 5 representando un 100 por ciento en relación con la meta programada.

**Atender a la Matrícula de Educación Superior Universitaria.** La misión de la Universidad Mexiquense del Bicentenario consiste en promover la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo económico, social y cultural, fomentar la difusión de los valores propios de las comunidades, así como abrir espacios para promover la revitalización, desarrollo y consolidación de lenguas y culturas originarias a través del desarrollo de sus funciones de docencia, investigación, difusión, extensión y vinculación con la comunidad. La institución programó una meta de 11 mil alumnos, alcanzando 10 mil 427 alumnos, lo que representó el 94.8 por ciento respecto a la meta programada.

#### 08 01 01 06 06 TECNOLOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN

**Optimizar el Uso de Equipo de Cómputo en el Proceso de Enseñanza - Aprendizaje en Educación Superior.** En el marco del programa anual para la estimación del equipo de cómputo la Universidad programó 1 mil 491 equipos de cómputo para el proceso de enseñanza aprendizaje, de los cuales solo se logró alcanzar 1 mil 413 equipos cubriendo así la meta en un 94.8 por ciento.

#### 08 01 01 06 07 ENSEÑANZA DE INGLÉS

**Favorecer la Enseñanza de una Lengua Extranjera (Inglés), entre la Población Estudiantil en Educación Superior.** En la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el idioma inglés está incluido en los programas de estudio. Partiendo de esto, la meta depende del número de matrícula alcanzada. La Universidad programó 11 mil alumnos y se alcanzó a 10 mil 128 alumnos, lo que representó un 92 por ciento en relación con la meta programada.

#### 08 01 01 07 01 CONSTRUCCION, AMPLIACIÓN Y/O MODERNACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

**Incrementar la Infraestructura Física que Permita Otorgar a los Usuarios de los Servicios de Educación una Atención Digna, Adecuada y de Calidad.** Con el objeto de contribuir al mejoramiento de las instalaciones académicas para la comunidad universitaria se están ejecutando obras como el de las Unidades de Estudios Superiores de Villa del Carbón y Ecatepec, donde se está llevando a cabo la Construcción y equipamiento de las mismas.



**AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL  
ENERO - DICIEMBRE DE 2013**

						M E T A S				P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos)		
FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGR- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
<b>GOBIERNO SOLIDARIO</b>												
<b>EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL</b>												
08	01	01	01	09	<b>VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO</b>					276,781.8	254,106.7	91.8
					Concertar Acciones con los Sectores Público, Privado y Social para Fortalecer su Vinculación con las Instituciones de Educación Superior	Convenio	28	32	114.29			
					Integrar Alumnos al Programa de Educación Dual	Alumno	20	7	35.00			
08	01	01	01	10	<b>CONVIVENCIA ESCOLAR SIN VIOLENCIA</b>					19,360.7	19,305.1	99.7
					Operar el Programa para la Prevención de la Violencia Escolar en los Planteles de Educación Superior del Sistema Educativo Estatal	Programa	1	1	100.00			
08	01	01	04	02	<b>EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA</b>					187,046.9	177,856.1	95.1
					Atender a los Alumnos de Nuevo Ingreso de Educación Superior Universitaria	Alumno	4,015	4,034	100.47			
					Certificar Procesos	Certificado	3	1	33.33			
					Capacitar al Personal Docente	Docente	500	457	91.40			
					Capacitar al Personal Directivo y Administrativo	Persona	150	152	101.33			
					Desarrollar Proyectos de Investigación	Proyecto	6	9	150.00			
					Lograr que los Alumnos concluyan sus Estudios en el Periodo Establecido	Alumno	558	525	94.09			
					Mejorar el Número de Alumnos Titulados de Educación Superior Universitaria	Alumno	270	395	146.30			
					Diversificar la Oferta Educativa	Programa	5	5	100.00			
					Atender a la Matrícula de Educación Superior Universitaria	Alumno	11,000	10,427	94.79			
08	01	01	06	06	<b>TECNOLOGÍA APLICADA A LA EDUCACIÓN</b>					494.0	440.0	89.1
					Optimizar el Uso de Equipo de Cómputo en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje en ES	Equipo de Cómputo	1,491	1,413	94.77			
08	01	01	06	07	<b>ENSEÑANZA DE INGLÉS</b>					466.4	464.4	99.6
					Favorecer la Enseñanza de una Lengua Extranjera (Inglés), Entre la Población Estudiantil en ES	Alumno	11,000	10,128	92.07			



U M B

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			P R E S U P U E S T O 2 0 1 3 (Miles de Pesos)			
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
08	01	01	07	01	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACION Y/O MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL					69,323.9	55,977.3	80.7
					Incrementar la Infraestructura Física que Permita Otorgar a los Usuarios de los Servicios de Educación una Atención Digna, Adecuada y de Calidad	Programa	1	1	100.00			
					FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO							
					PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES					95,482.1	34,781.3	36.4
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					95,482.1	34,781.3	36.4
					Registro de Pago de Adeudo de Ejercicios Anteriores	Documento	1	1	100.00			
T O T A L										----- 372,263.9 =====	----- 288,888.0 =====	----- 77.6

## INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

### DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El despacho Cruz Mondragón y Asociados S.C., Contadores Públicos Certificados, llevaron a cabo la dictaminación de los Estados Financieros de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con cifras al 31 de Diciembre de 2013, concluyendo que presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

### COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros se prepararon con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para su registro y control del presupuesto.

### REGISTRO DE OPERACIONES

Los gastos se reconocen y se registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos, se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación, independientemente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determinó tomando como base el presupuesto total autorizado, (Subsidio de los Gobiernos Federal y Estatal), más los ingresos propios por servicios escolares y se disminuyeron por el costo de operación de programas, representado por el presupuesto de egresos ejercido y por las partidas que no requieren desembolso de efectivo.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta, de acuerdo a las tasas de depreciación que indica el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### ACTIVO

#### Circulante

##### Inversiones Financieras a Corto Plazo

Se tiene un saldo de 103 millones 661.9 miles de pesos, en las cuentas bancarias abiertas, para las aportaciones del Gobierno Federal y Estatal, depósitos de recursos propios para el pago de deudas contraídas en el desarrollo de las actividades propias de la institución.

##### Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

En esta cuenta se registraron dos movimientos por un monto de 33 millones 703.9 miles de pesos que corresponden a recursos federales pendientes por liberar por parte de la Federación y el Gobierno del Estado de México.

##### Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo

El saldo por 3 millones 882.1 miles de pesos representado por el anticipo que se le otorgó a los contratistas Construcciones Hernández y Molina S.A. de C.V., Orissa Construcciones S.A. de C.V., Coningar Construcciones S.A. de C.V. y Constructora e Inmobiliaria Cronos, S.A. de C.V. para el inicio de los trabajos de las obras de las Unidades de Estudios Superiores de Villa del Carbón y Ecatepec.

### ACTIVO NO CIRCULANTE

#### Bienes Muebles e Inmuebles

Los Bienes Muebles e Inmuebles presentó un valor histórico de 87 millones 42.2 miles de pesos, incrementando con respecto al ejercicio 2012 por 23 millones 32.3 miles de pesos.

La depreciación fue de 38 millones 842.1 miles de pesos, determinándose en un valor neto de 48 millones 200.1 miles de pesos.

Los bienes se encuentran integrados de la siguiente manera:

UMB

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		
	VALOR HISTÓRICO	VALOR ACTUALIZADO 2013	VALOR ACTUALIZADO 2012
Terrenos	10,300.0	10,300.0	
Edificios	38.8	38.8	38.8
Colecciones, Obras de Arte y Objetos	1,522.1	1,522.1	1,073.8
Equipo de Transporte	8,055.6	8,055.6	7,852.4
Mobiliario y Equipo de Administración	62,881.8	62,881.8	51,391.5
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,855.1	3,855.1	3,215.2
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	388.8	388.8	438.2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>87,042.2</b>	<b>87,042.2</b>	<b>64,009.9</b>
<b>DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES</b>			
Colecciones, Obras de Arte y Objetos	65.7	65.7	51.8
Equipo de Transporte	1,958.9	1,958.9	830.7
Mobiliario y Equipo de Administración	35,117.0	35,117.0	32,476.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	858.5	858.5	496.7
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	842.0	842.0	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>38,842.1</b>	<b>38,842.1</b>	<b>33,855.2</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>48,200.1</b>	<b>48,200.1</b>	<b>30,154.7</b>

## PASIVO CIRCULANTE

### Otras Cuentas Por Pagar a Corto Plazo

El saldo del pasivo por pagar al cierre del ejercicio es por 120 millones 14.4 miles de pesos, corresponde principalmente a cuentas por pagar derivado a las obras que se están ejecutando en diversos planteles.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
Al 31 de Diciembre de 2013  
(Miles de Pesos)

C U E N T A	2 0 1 3	2 0 1 2	V A R I A C I Ó N	C U E N T A	2 0 1 3	2 0 1 2	V A R I A C I Ó N
<b>A C T I V O</b>				<b>P A S I V O</b>			
<b>CIRCULANTE</b>				<b>CIRCULANTE</b>			
Bancos/Tesorería	1,647.5	5,816.0	-4,168.5	Retenciones y Contribuciones por	6.5	7.4	-0.9
Inversiones Financieras de Corto Plazo	103,661.9	98,700.0	4,961.9	Pagar a Corto Plazo			
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	33,703.9	1,328.5	32,375.4	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	120,014.4	95,474.7	24,539.7
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	3,882.1	7,183.1	-3,301.0				
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>142,895.4</b>	<b>113,027.6</b>	<b>29,867.8</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>120,020.9</b>	<b>95,482.1</b>	<b>24,538.8</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>				<b>NO CIRCULANTE</b>			
				Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	3,879.3		3,879.3
				<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>3,879.3</b>		<b>3,879.3</b>
Terrenos	10,300.0		10,300.0				
Edificios no Habitacionales	38.8	38.8					
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	168,429.4	129,004.4	39,425.0				
Mobiliario y Equipo de Administración	62,881.7	51,391.5	11,490.2				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	388.8	438.2	-49.4	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>123,900.2</b>	<b>95,482.1</b>	<b>28,418.1</b>
Equipo de Transporte	8,055.6	7,852.4	203.2				
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,855.1	3,215.2	639.9				
Colecciones Obras de Arte y Objetos de Valores	1,522.1	1,073.8	448.3				
Depreciación Acumulada de Muebles	-38,842.0	-33,855.2	-4,986.8	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>			
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>216,629.5</b>	<b>159,159.1</b>	<b>57,470.4</b>	Resultado del Ejercicio (Ahorro)	17,840.6	42,864.1	-25,023.5
				Resultado de Ejercicios Anteriores	217,784.1	133,840.5	83,943.6
				<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>235,624.7</b>	<b>176,704.6</b>	<b>58,920.1</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>359,524.9</b>	<b>272,186.7</b>	<b>87,338.2</b>	<b>TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>359,524.9</b>	<b>272,186.7</b>	<b>87,338.2</b>

**ESTADO DE ACTIVIDADES**  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
<b>INGRESOS</b>	
Ingresos de Gestión	54,374.1
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asinaciones, Subsidios y Otras Ayudas	174,345.7
Otros Ingresos y Beneficios	4,028.1
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>232,747.9</b>
<b>EGRESOS</b>	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	128,100.9
Materiales y Suministros	5,827.0
Servicios Generales	29,122.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,821.7
Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	904.8
Inversión Pública	122.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	33,008.3
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>214,907.3</b>
<b>AHORRO DE LA GESTIÓN</b>	<b>17,840.6</b>

**EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA**  
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-12	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-13	VENCIMIENTO 2 0 1 4
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	7.4	0.9		6.5	6.5
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	95,474.7	10,241.6	34,781.3	120,014.4	120,014.4
<b>TOTAL</b>	<b>95,482.1</b>	<b>10,242.5</b>	<b>34,781.3</b>	<b>120,020.9</b>	<b>120,020.9</b>

**COMENTARIOS**

El saldo por 120 millones 20.9 miles de pesos se integra por los adeudos contraídos para la ejecución de obra en diversos planteles.